RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00284-2017-GG/OSIPTEL

Lima, **14 de diciembre de 2017**

OBJETO	**APRUEBA DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA EL INGRESO, REGISTRO Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

VISTO:

El Informe N° 00286-GAL/2017 del 06 de diciembre de 2017, en el cual se recomienda modificar la Directiva N° 005-2013, Directiva Interna que regula el Ingreso, Registro y Resguardo de la Información Confidencial, aprobada mediante Resolución N° 309-2013-GG/OSIPTEL (en adelante, Directiva de Confidencialidad).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 309-2013-GG/OSIPTEL, de fecha 23 de abril de 2013, se aprobó la Directiva de Confidencialidad, emitida en el marco de lo dispuesto en el literal i) del Texto Único Ordenado del Reglamento de Información Confidencial del OSIPTEL (TUO del Reglamento de Información Confidencial), aprobado por Resolución N° 178-2012-CD/OSIPTEL, y; ii) la Lista Enunciativa de Información Pública y Confidencial del OSIPTEL, aprobada por Resolución N° 053-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias;

Que, a través de la Resolución N° 055-2013-CD/OSIPTEL, se modificó la Lista Enunciativa de Información Pública y Confidencial del OSIPTEL, aprobada por Resolución N° 053-2014-CD/OSIPTEL;

Que, mediante Resolución N° 079-2016-CD/OSIPTEL, se modificó el TUO del Reglamento de Información Confidencial, aprobado por Resolución N° 178-2012-CD/OSIPTEL;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 470-2015-GG/OSIPTEL, del 03 de julio de 2015, se aprobó el "Procedimiento para el Resguardo de la Información considerada Sensible";

Que, mediante la Memorando N° 01006-GG/2017, del 15 de agosto de 2017, la Gerencia General solicitó se evalúe si la Directiva de Confidencialidad, debe ser adecuada a raíz de las modificaciones al Texto Único Ordenado del Reglamento de Información Confidencial del OSIPTEL y a la Lista Enunciativa de Información Pública y Confidencial del OSIPTEL, a través de las Resoluciones N° 079-2016-CD/OSIPTEL y N° 055-2013-CD/OSIPTEL, respectivamente, y de ser el caso, presentar una propuesta de modificación;

Que, a través del Memorando N° 00270-GAL/2017, la Gerencia de Asesoría Legal remitió a las diversas Gerencias del OSIPTEL, un proyecto de nueva Directiva que regula el

Ingreso, Registro y Resguardo de la Información Confidencial, a efectos que estas envíen sus comentarios y sugerencias;

Que, conforme consta en los Informes N° 00243-GAL/2017 y N° 00286-GAL/2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, cumplieron con remitir sus comentarios respecto del proyecto de nueva Directiva de Confidencialidad; y

Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal (GAL);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Directiva N° 005-2013, Directiva Interna que regula el Ingreso, Registro y Resguardo de la Información Confidencial, aprobada mediante Resolución N° 309-2013-GG/OSIPTEL y la Resolución de Gerencia General N° 470-2015-GG/OSIPTEL, del 03 de julio de 2015, que aprobó el "Procedimiento para el Resguardo de la Información considerada Sensible".

Artículo Segundo.- Aprobar la nueva Directiva que regula el Ingreso, Registro y Resguardo de la Información Confidencial en el OSIPTEL, la misma que forma parte integrante de la presente resolución y que entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:CIFUENTES CASTAÑEDA Sergio Enrique (FAU20216072155)

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO

OSIPTEL GAL A. Arequipano

OSIPTEL GAL P. CADILLO

OSIPTEL GAL R. CHIRI